

INFORME DE COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA BIANCA ROMANA S.A.

Se cumpliere a lo establecido por la resolución N° 42.143.004 de Octubre 11 de 1992 la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios

1.- Cumplico informarles que en mi calidad de Comisario Principal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de Situación de la Compañía INMOBILIARIA BIANCA ROMANA S.A. Prestando a ustedes mi informe y opinión sobre la exactitud y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la situación y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador, entre otras cosas segun de la Preservación y Ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros, descritos en el primer planillo se ajustan libre de errores materiales, los errores incluyé aquellos hechos de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respondan a los fundamentos legales y la observancia de los Estados Financieros.

3.- Como parte de este estudio efectué pruebas de cumplimiento a la Compañía INMOBILIARIA BIANCA ROMANA S.A. y observé los resultados en relación a:

- Los Instrumentos registrados y actos de los administradores en relación de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- La Admisión de los bienes que se encuentran en la posesión de la Compañía.
- Los libros de los actos de los Jueces de Acciones, Libro de Actas, Libro de Acciones y Acciones, Comprobantes y Libro de Contabilidad en libros y si concuerdan con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son verídicos y que han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que surgen de los registros contables de la Compañía. Los resultados de pruebas efectuadas me muestran situaciones que en mi opinión se encuentran incumplidas de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de

Compañías por parte de la Compañía INMOBILIARIA BIANCA ROMINA S.A.

- 4.- Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la superintendencia de compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en las Normas Internacionales Financieras (NIIF).
- 5.- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar para levantar el informe sobre los estados financieros.
- 6.- En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía Inmobiliaria Bianca Romina S.A. al 31 de Diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atestamento,



Ing. Mariana Cecilia Bravo Gilces
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 1204100927

Guayaquil, 15 de Junio del 2020